



## **El uso responsable del adjetivo calificativo, la mejor campaña de concienciación**

Los medios de comunicación se han convertido en un referente para gran parte de la sociedad. La masiva implantación de las nuevas tecnologías y el acceso generalizado a Internet permiten a cualquier ciudadano disponer de información, impensable hace menos de 20 años. En este espacio, los comunicadores juegan un papel esencial en la formación, información y, sobre todo, educación de la nueva sociedad. Especialmente en asuntos como la violencia doméstica, de género o contra la mujer.

Recientemente, un estudio sobre el *'Tratamiento de la violencia de género en la prensa vasca'*, fundamentado en una muestra de 1.337 textos periodísticos y en una encuesta realizada a 406 personas, afirmaba que el 69,97% de las personas tiene como fuente exclusiva de información sobre la violencia de género a los medios de comunicación, lo que constituye un argumento definitivo en lo tocante a la responsabilidad de quienes comunicamos.

A los profesionales de la comunicación, se nos ha formado sobre el uso de los adjetivos con "sumo tiento", ya que "a través de ellos puede manifestarse el punto de vista particular del redactor", como dice la Agencia Efe<sup>1</sup>. El problema es que eso es lo que hace falta en la sociedad actual. El comunicador debe tomar partido. Tiene que responsabilizarse de las consecuencias de que -en una información o campaña de concienciación- "la subjetividad esté permanentemente controlada". Es hora de recuperar el adjetivo. Y calificar la violación de los derechos humanos más elementales, caso de la violencia doméstica, con los términos que se merecen; intolerable, indignante, etc.

No se trata de recurrir a adjetivos rimbombantes, bombásticos o exagerados como "terrorismo doméstico" sino, como se recomendó en el I Foro Nacional "Mujer, Violencia y Medios de Comunicación" (2002), utilizar expresiones como "violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico", "violencia masculina en la familia" o "violencia contra las mujeres en general" que facilitan la comprensión de la información. El objetivo es conseguir precisión en el mensaje y evitar confundir la concienciación social con el sensacionalismo.

Esa opacidad terminológica se asemeja a la identificación de una persona del sexo masculino que mata o asesina a una mujer y que, en muchas ocasiones, se limita al término "hombre", cuando acompañados de la partícula presunto se pueden utilizar otras expresiones más claras como homicida, agresor, malhechor, delincuente, asesino, etc., tal y como recomienda el

---

<sup>1</sup>Agencia Efe (1992): *Manual del español urgente*. Madrid. Cátedra. Pág. 60

informe *Mujer, violencia y medios de comunicación del* Instituto Oficial de Radio y Televisión (2002) al hablar de la tipología de violencia de género.

La claridad lingüística. El uso de términos adecuados. Y, a mi entender, la acentuación de determinadas situaciones con el uso de los adjetivos calificativos permitirán una concienciación de la sociedad que, hasta ahora, sólo ha llegado mediante campañas aisladas y que no inciden en la realidad de la violencia en el ámbito doméstico.

La inmediatez que requiere la elaboración de informaciones de actualidad, así como la contaminación visual que emana de campañas publicitarias que buscan impacto sin preocuparse del mensaje, hacen que la reflexión sobre los malos tratos sea en ocasiones escasa o nula.

Por eso, también se puede adjetivar mal sin palabras. Utilizar como recurso fácil la imagen de una mujer agredida. Usar tópicos, frases hechas, comentarios frívolos o clichés. La utilización de un lenguaje violento –escrito o audiovisual- desvirtúa las razones de la agresión. De ahí que frases del estilo "cadáver ensangrentado" o imágenes sensacionalistas dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión.

No es éste el tipo de adjetivación que propongo. Sino la que define los hechos –el atentado contra el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948)- con total claridad. No podemos olvidar que *"todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"*<sup>2</sup>.

Un adjetivo bien colocado puede denunciar más claramente la *intolerable* agresión que supone la violencia *sexista*. Si fallece una víctima por violencia doméstica, hay un asesino.

**Por Ana Yago**

**Diseñadora y especialistas en campañas de concienciación.**

**Sanserif Creatius SL**

---

<sup>2</sup>Declaración Universal de los Derechos humanos (1948). En <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>